



VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - US 2020

Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 22 de junio de 2020 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas para Acciones Específicas de Transferencia de Conocimiento. (Modalidad A1). **(I.7A1). 2ª.**

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR las siguientes:

Solicitantes	Título de la patente	Importe (€)	Rama
Morales Flórez, Víctor	Método de fabricación de andamios tisulares cerámicos mediante el método de plantillas sacrificables	3.000,00	Ciencias
López Barneo, José	Compuestos para el tratamiento de la sobreactivación simpática	450,00	Ciencias de la Salud
Vázquez Cueto, Carmen	Uso Beneficioso del Aceite de Acebuchina u Olivo Salvaje (Olea Europea L. Var. Sylvestris u Oleaster) en el Daño Retiniano Asociado a la Hipertensión Arterial y Patologías Retinianas Asociadas a la Misma	3.000,00	Ciencias de la Salud
Carballar Rincón, Alejandro	Aparato y Método de Radiometría para la medida de Irradiancia Solar	1.050,00	Ingeniería y Arquitectura
Gallego Fernández, Luz Marina	Herramienta para gestionar la incorporación eficiente de combustibles alternativos en plantas de cemento	3.000,00	Ingeniería y Arquitectura
Añón Abajas, Rosá María	Revestimiento Ligero de Cubiertas de Construcción	600,00	Ingeniería y Arquitectura

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de junio de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Artº 41 y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2020, se incorporarán al ejercicio 2021, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa.

El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2021. Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2020.

Código Seguro De Verificación	CRbgWOYqoSDh4BUxBym+kg==	Fecha	22/06/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CRbgWOYqoSDh4BUxBym+kg==		

